

**LICITACION PÚBLICA MAYOR BC/LM/01/2017**  
**“ADQUISICION DE UNA PIPA HIBRIDA, ELÉCTRICA, DIESEL CON PLATAFORMA Y**  
**TANQUE”**  
**“PARA EL OPD BOSQUE LOS COLOMOS”**

De conformidad a lo dispuesto Lo anterior, con fundamento en los artículos 13, 14, 44, 50, 55, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el OPD Bosque los Colomos en coordinación con el Consejo Directivo del Bosque los Colomos y/o EL Comité de Adquisiciones, mismo que se encuentra ubicada en la calle El Chaco No. 3200 Col. Providencia en Guadalajara, Jalisco; **INVITA** a las Personas Físicas y/o Morales que se encuentren registradas en el Padrón de Proveedores del Organismo o del Municipio de Guadalajara y que estén interesados en la Formulación de Propuestas relacionadas con el **Licitación Mayor BC/LM/01/2017**, correspondiente a la **“ADQUISICION UNA PIPA HÍBRIDA, ELÉCTRICA, DIESEL CON PLATAFORMA Y TANQUE” “PARA EL OPD BOSQUE LOS COLOMOS”**, misma que se llevara a cabo mediante el Ejercicio de Recursos del Bosque Los Colomos , por lo que tomando en consideración lo anterior y a efecto de normar el desarrollo de la presente **LICITACIÓN**, se emiten las siguientes:

**B A S E S**

**1. ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por la OPD Bosque los Colomos señaladas en el Anexo 1.

**2. IDIOMA**

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con el presente concurso es en ESPAÑOL, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

**3. PUNTUALIDAD**

Sólo podrán participar los proveedores que hayan entregado sus propuestas puntualmente, según los horarios establecidos en las presentes bases.

**4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas a la Comité de Adquisiciones del OPD Bosque los Colomos.

A. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su legal procedencia y personalidad:

**PERSONAS MORALES:**

O Copia simple ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas de asamblea celebradas con posterioridad. Los documentos referidos con antelación deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

O Copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante y/o Apoderado Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones, concursos o firmar contratos ante el Gobierno Municipal de Guadalajara.

O Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante y/o Apoderado Legal.

**PERSONAS FÍSICAS:**

O Identificación oficial copia simple.

B. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto "(Nombre del participante y/o proveedor), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada acepto se apliquen las sanciones correspondientes a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o la persona facultada para ello.

C. Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del OPD Bosque Los Colomos, pudiendo entregar la documentación correspondiente a más tardar TRES días antes de la fecha de la Entrega de sus propuestas.

D. La propuesta técnica de cada proveedor deberá contener la descripción detallada de los bienes que pretende ofertar de acuerdo al Anexo 1.

E. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia.

F. En caso de que el proveedor participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante, en la que se especifique claramente el número de Concurso y la descripción de los bienes respaldados.

G. Cuando el proveedor participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa, incluyendo el número de Concurso.

H. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que garanticen la calidad con la que cuentan los bienes que están ofertando y que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas Vigentes.

I. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesten su compromiso de mantener el precio de los bienes ofertados y que este es especial para Gobierno por lo que son los más bajos que rigen en el mercado.

J. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que garantizan la calidad de los bienes ofertados contra vicios ocultos o defectos de fabricación de los cuales el proveedor se compromete a responder por los bienes entregados.

K. El proveedor participante deberá entregar el formato 32-D emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una Antigüedad menor a 30 días.

L. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos, será motivo de descalificación el incumplimiento de esta obligación.

## **5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

### **5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

A. Las propuestas deberán presentarse por escrito en original y en papelería membretada del proveedor participante.

B. Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se solicita que sean entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores la sección que corresponda de conformidad al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante y/o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Concurso.

C. Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas. Por lo que toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada y/o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las bases.

D. Los documentos requeridos no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

E. Toda la documentación contenida en la propuesta técnica deberá estar firmada en forma autógrafa por el Proveedor Participante o Representante y/o Apoderado Legal.

F. Tanto las propuestas como las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el área solicitante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción y especificación de los bienes requeridos en el anexo 1, son pena de descalificación

## **5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

A. Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y protegido de la misma manera que el sobre de la propuesta técnica y la propuesta será en moneda nacional.

B. El proveedor deberá establecer por escrito dentro de la propuesta económica el compromiso de mantener el precio durante el tiempo estipulado para suministrar la totalidad de los productos.

C. El pago será de **CONTADO**

## **6. PROPUESTA TECNICA BASADA EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1**

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior, todos los documentos solicitados en los incisos a, b, c, d, e, f o g, h, i, del punto 4 de estas bases, así como lo solicitado en el Anexo 1.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS POR LOS PROVEEDORES se llevará a cabo el día 4 de Abril de 2017 de las 9 a las 15:00 horas en la Dirección General, ubicada en la calle El Chaco No. 3200 Colonia Providencia C.P. 44630 Guadalajara, Jalisco.

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobres cerrados y firmado en la parte posterior por el Representante y/o Apoderado Legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrados los sobres, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, dichos sobres, deberán contener todos los documentos solicitados en el punto 4, así como lo solicitado en el Anexo 1 de estas bases y en la forma especificada en los punto 5.1 y 5.2 de las bases del presente concurso.

## **7. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Para conocimiento de todos los participantes el resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración de la reunión del Comité de Adquisiciones, en la cual se discuta la adjudicación objeto de este concurso.

La Resolución de Adjudicación se les enviara a todos los proveedores participantes a su correo electrónico.

Además de la entrega de la documentación solicitada en el punto 4 de estas bases.

El Comité de Adquisiciones de la OPD Bosque Los Colomos se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

**8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.** El Comité de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si se comprueba que el concursante incumplió con entregas, servicios o garantías en entidades públicas de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal o Municipal).
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes.
- d) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- e) Si el concursante incluye datos económicos en su propuesta técnica.
- f) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases.
- g) Cuando al participante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia de los tres niveles de Gobierno, por causas imputables al proveedor.

## **9. RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO**

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado. De lo contrario se cancelará la orden de compra o contrato, la cual se asignará al siguiente proveedor de entre los que ya hayan cotizado y ofrezcan una propuesta conveniente al Organismo.

El representante legal del participante adjudicado que acuda a la firma de la orden de compra o contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

## **10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra I.V.A. incluido, a través de una fianza o cheque certificado.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Organismo Público Descentralizado Bosque los Colomos

y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección Administrativa del Organismo.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará el contrato.

## **11. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO**

El Comité de Adquisiciones podrá suspender el concurso:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto del presente concurso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Organismo.

En caso de que el presente concurso sea suspendido, se avisará a todos los participantes.

## **12. CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el concurso:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones.
- d) Por exceder el monto autorizado para este concurso.
- e) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f) Por razones de interés del Organismo.

En caso de que el presente concurso sea cancelado, se avisará a todos los participantes.

## **13. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco a 24 de Marzo de 2017.